

# Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla



# Saberes Compartidos

- Es una revista de la Comunidad Académica y de Investigación del Estado de Puebla, coordinada por el Consejo de Ciencia y Tecnología (CONCYTEP).
- En ella se publican semestralmente artículos **inéditos** de divulgación de la Ciencia, la Tecnología y las Humanidades, dirigidos a público no especializado.

- Surge en 2007 ante la necesidad de contar con un medio adecuado para dar a conocer a la comunidad académica, estudiantil y la sociedad en general, información acerca del desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en la Entidad, que permita a los investigadores *compartir* su conocimiento y trabajo, con colegas de otras áreas, estudiantes y público en general. De allí el nombre de *Saberes Compartidos*.

- Además busca fomentar la participación interinstitucional, toda vez que es una revista abierta a recibir contribuciones de autores de cualquier universidad, centro de investigación o entidad académica del Estado, del interior del país y del extranjero.

# Directorio

- **Director**, El Director General del CONCYTEP.
- **Comité Editorial**, integrado por destacados académicos de instituciones de Puebla y por galardonados con el Premio Estatal de Ciencia y Tecnología otorgado por el CECYT-CONCYTEP. Está respaldado por un equipo de árbitros (investigadores y académicos especializados en determinadas áreas del conocimiento) quienes revisan los contenidos y redacción de los artículos recibidos.
- **Editor**, está a cargo de la parte operativa y coordina a los integrantes del Comité Editorial, al conjunto de árbitros, a los correctores de estilo y diseñadores gráficos. De ser necesario, desarrolla las tareas de revisión y edición de los artículos.
- **Corrector de estilo**, es responsable de verificar la redacción (ortografía) y estilo editorial de los artículos recibidos. Existe un diseño establecido, que será respetado por el diseñador que tenga a cargo la formación editorial de la revista para su envío a la imprenta.

# Normas Editoriales

## Secciones:

- a) **Artículos de divulgación** de temas científicos, tecnológicos o de humanidades. Deberán tener una extensión máxima de 12 cuartillas, escritas a doble espacio, en tipo Arial, 12 puntos, incluyen texto, gráficos, fotografías, tablas y referencias.
- b) **Investigación y Enseñanza**. En esta sección se publican artículos relacionados con la enseñanza de las ciencias y su divulgación, que profundicen en el impacto de diferentes prácticas educativas. También se aceptan artículos de investigación (máximo dos por número) desarrollados en Puebla o que tengan relación con el estado. Los artículos de esta sección tendrán la misma extensión que los artículos de divulgación.

# Normas Editoriales

- c) ***La entrevista***. En cada número se publica una entrevista a científicos o personajes destacados en diferentes áreas del conocimiento. Esta sección tiene una extensión máxima de seis cuartillas.
- d) ***La reseña*** de algún libro o documento reciente, e interesante con una extensión máxima de una cuartilla y media.

# Formato

Deben considerarse los siguientes puntos:

- El lenguaje debe ser ágil, claro y de fácil comprensión para el lector no especializado.
- Los términos técnicos deben explicarse en forma sencilla y de preferencia incluir un glosario de términos al final del documento.
- Utilizar una entrada atractiva que, en lo posible, haga referencia a vivencias o a cuestiones que los lectores puedan reconocer.
- Es recomendable dividir el texto por secciones, con subtítulos que faciliten la lectura.
- Cuando se trate de los resultados de una investigación, el contenido y la redacción deben abordarse tomando en cuenta que el público al que va dirigido no es especializado, por lo que debe evitarse el uso de tecnicismos y expresiones matemáticas complicadas.



# Estructura

- **Título.** Debe dar una idea precisa del tema desarrollado y ser llamativo para despertar interés en los lectores.
- **Resumen.** Con extensión máxima de 15 renglones, indicando palabras clave.
- **Introducción.** Hablar sobre los antecedentes del tema y describir brevemente lo que el lector hallará en su lectura.
- **Desarrollo.** El autor podrá utilizar una o más secciones con el nombre más conveniente para desarrollar su tema o describir su investigación.
- **Conclusiones.** Se deben mencionar explícitamente las implicaciones científicas, sociales o económicas del tema abordado.

# Proceso de Revisión y Aprobación de los artículos

Los artículos se envían a través del correo oficial del CONCYTEP, donde el Editor, desarrolla el proceso de revisión:

- a) Leer en primera instancia el manuscrito para determinar la viabilidad del artículo.
- b) Si cumple con las características mínimas, debe notificarlo al Comité Editorial o al Director para que decida a quienes se envía para el arbitraje. En ocasiones y por razones de tiempo, el Editor puede elegir a quienes enviar el manuscrito para su revisión. En este proceso los integrantes del mismo Comité Editorial participan como árbitros.

# Proceso de Revisión y Aprobación de los artículos

- c) Los artículos son revisados por 2 árbitros, se eligen de acuerdo al tema, pueden participar referees de otras áreas puesto que son artículos de divulgación y deben ser accesibles al público no especializado.
- d) El Editor remite el artículo a los árbitros mediante una carta de solicitud, y les provee de las Normas Editoriales, así como de los criterios de dictamen: A Aceptado (con correcciones menores), B Aceptado (con correcciones mayores), C Rechazado.
- Dependiendo de los dictámenes, el Editor deberá notificar el estatus del artículo a los autores, así como los comentarios de los árbitros para las correcciones. En caso de que el artículo fuese aceptado, corregido por autores y autorizado por los árbitros, se turnará a los correctores de estilo y posteriormente a la formación editorial.

# Tiraje y distribución

- El tiraje es de 2 mil ejemplares, la distribución es gratuita y se realiza en instituciones de educación superior, centros de investigación, organismos educativos, entidades de gobierno, cámaras empresariales y al interior de la república a través de la REDNACECYT (Red de Nacional de Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología).
- Adicionalmente, se coloca en línea a través de la página de internet del CONCYTEP: [www.concytep.pue.gob.mx](http://www.concytep.pue.gob.mx).
- A finales de 2009, Saberes Compartidos fue registrada en *Latindex -Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal-*:  
<http://www.latindex.unam.mx/larga.php?opcion=1&folio=18760>

La distribución de la revista la realiza personal del CONCYTEP y para foráneos por mensajería pre-pagada o correo postal.

# Recursos financieros

- La publicación podrán financiarse por venta de publicidad y por donaciones, pero en el caso de no existir, el CONCYTEP deberá garantizar su realización con presupuesto propio estipulado en su POA.

- Si queremos ser parte de las sociedades del conocimiento y mejorar nuestra economía, es necesario que instituciones e investigadores se unan a este esfuerzo de comunicación compartiendo todo aquello que descubren, crean o diseñan.

GRACIAS